

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

3078 CONSTRUCCIONES VIDAL, S.A.

A efectos de lo previsto en el artículo 319 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de CONSTRUCCIONES VIDAL, S.A., celebrada el día 22 de mayo de 2026, acordó por unanimidad proceder a la reducción del capital social con la finalidad de devolver al accionista el valor de sus aportaciones, por un importe total de 2.364.850,28 euros.

La reducción se ejecutará mediante la amortización y anulación de 1.111 acciones nominativas, de 30,050605 euros de valor nominal cada una, quedando fijado el nuevo capital social en 300.506,05 euros, dividido en 10.000 acciones nominativas. En consecuencia, se modifica el artículo 7.º de los Estatutos Sociales.

De conformidad con los artículos 334 y 336 del TRLSC, durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de la última publicación del presente anuncio, los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción en los términos legalmente establecidos.

Palma, 26 de mayo de 2026.- El Administrador Solidario, Juan Alemany Mercè.

ID: A260023476-1